



SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS  
RED DE INVESTIGADORES PARLAMENTARIOS REDIPAL



ANECDOTARIO LEGISLATIVO

**DIR-AL-06-08. SE DETUVO EL TIEMPO Y SE PROLONGA EL AÑO**

Por Norma Angélica Gutiérrez Salgado. Agosto 2008

Siendo las 12.55 hrs., del domingo 30 de diciembre de 2001, la Presidenta de la Mesa Directiva, de la H. Cámara de Diputados en la LVIII Legislatura, dio por iniciada la Sesión de Periodo extraordinario del Segundo Año de Ejercicio.

Alrededor de las 19:27 hrs., la presidencia de la mesa directiva dijo:

*“Compañeros diputados y compañeras diputadas, estamos atentos a que la Comisión de Presupuesto nos pueda hacer llegar el dictamen del Presupuesto de Egresos y estamos atentos del desarrollo de la sesión en la Honorable Colegisladora y les ruego tomen provisiones para que nos podamos dar aquí el abrazo de inicio de año y voy a rogarles que abramos un receso y nos encontremos a las nueve de la noche”<sup>1</sup>.*

Después de una serie de votaciones, (a las 02:05) la Presidencia declara un receso de una hora. ¡¡¡¡UNA HORA de 222 minutos¡¡¡¡, porque no fue sino hasta las 05:47 que la “HORA DE RECESO CONCLUYO”,

*“ . . . hago hincapié que seguimos en la Sesión Extraordinaria del día 31 de Diciembre 2001. . .”*

En La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 66, dice: ***Cada periodo de sesiones ordinarias durará el tiempo necesario para tratar los asuntos mencionados en el artículo anterior. El primer periodo no podrá prolongarse sino hasta el 15 de diciembre del mismo año, excepto cuando el Presidente de la República inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, en cuyo caso las sesiones podrán extenderse hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. El segundo periodo no podrá prolongarse más allá del 30 de abril del mismo año*<sup>2</sup>.**

Al término de la última votación y los presentes entonaron el Himno Nacional la Presidenta de la Mesa Directiva dijo:

*“ . . .siendo el primero de enero del dos mil dos, la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio”<sup>3</sup>. (A las 9:15 horas)*

<sup>1</sup> Crónica Parlamentaria, Sesión extraordinaria del 31 de diciembre 2001

<sup>2</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

<sup>3</sup> Crónica Parlamentaria, del 1 de enero 2002.